	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-012
	GESTIÓN DE JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	FORMATO ACTA DE INICIO	Fecha: 10/12/2024

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA

ACTA DE INICIO

Fecha: 6 DE FEBRERO DE 2026

CONTRATO No.	**CPS052 DEL 29- DE ENERO DE 2026**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DE LA EMPRESA SAOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABIILITACION INTEGRAL DE BOYACA
CONTRATISTA	**LUIS NELSON VARGAS GONZALEZ**
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 7163438
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACIÓN	**N/A**
VALOR DEL CONTRATO	**$38'000.000.00**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, EVENTUALIDAD QUE OCURRA PRIMERO
No. REGISTRO PRESUPUESTAL	71
FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL	29 DE ENERO DE 2026
FECHA APROBACION GARANTÍA UNICA	6 DE FEBRERO DE 2026
SUPERVISOR	GLENDA MILENA RINCON BELLO Subgerente Administrativa y Financiera

En Tunja, a los seis (06) días del mes de febrero de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, la Doctora DIANA CATALINA DELGADO JIMENEZ, en su calidad de Gerente y Representante legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA; en calidad de contratista LUIS NELSON VARGAS GONZALEZ y como Supervisora del presente Contrato Dra. GLENDA MILENA RINCON BELLO , Subgerente Administrativa y Financiera, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del acuerdo de voluntades anteriormente citado.

Habiéndose cumplido con los requisitos previstos en el contrato para el perfeccionamiento y legalización, incluido las garantías que fueron exigidas en el contrato, se procede a realizar la suscripción de la presente ACTA DE INICIO, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

En constancia se firman por los que en esta intervinieron,

DIANA CATALINA DELGADO JIMENEZ
GERENTE

LUIS NELSON VARGAS GONZALEZ
CONTRATISTA

GLENDA MILENA RINCON BELLO
Supervisora